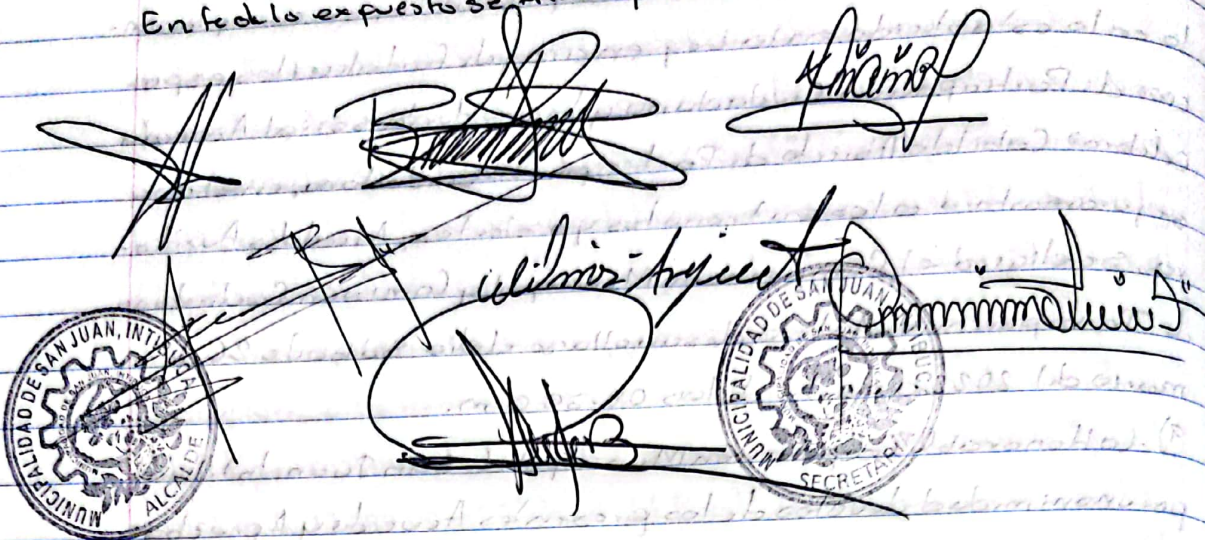


11). Cierre de la sesión: no habiendo más asuntos que tratar el Señor Alcalde, da por cerrada esta sesión, siendo las 5:30 p.m. En fe de lo expuesto se firmo para constancia.



Acta No. 09 - 2022

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá el día Viernes uno (01) de abril del año dos mil veintidos (2022). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Presidió el señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo. Se contó con la presencia de los Señores Regidores Municipales, por su orden: 1º Hugo Francisco Reyes Pinto, 2º Reina Elisabet Perez Lopez, 3º Mary Aracely Perez Benitez, 4º Wilmer Antonio Argueta Torres, 5º NO ASISTIO; ENVIÓ EXCUSA, 6º Cindy Yaneeth Deras Claros, 7º Berta Lidia Aguilar Aguilar, se incorporó a partir del punto ocho (8) de la agenda, 8º Francisco Perez Benitez. También presentes los señores: Dionicio Sanchez Rumbos, Wilton Rolando Sanchez, Lindey Andrea Sanchez, de la Cooperativa de Ahorro y Credito Intibucana Limitada CAELC; los Señores: Vilma Aydee Argueta Diaz; Contadora General, Erick Benjamin Sanchez; Gerente de Operaciones, Willy Roney Claros Alegria; Gerente de Filial San Juan, Erick Adolito Nolasco Amaya de Catastro Municipal, Alfredo Anibal Nolasco Rodriguez de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Thelma Damaris Hernandez Gomez; Comisionado Municipal y el señor Olman Leodan Gomez Benitez en condición de Secretario Municipal, quien autoriza y da fe. Siendo las 2:15 p.m del día arriba señalado, se procede a desarrollar la agenda siguiente. 1). Invocación a Dios, dirigida por el Señor Alcalde Municipal. - 2). Comprobación del Quórum: se contó con la presencia



del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de siete (7) Regidores Municipales. - 3) Apertura de la Sesión: el Señor Alcalde Municipal, luego de saludar y brindar la bienvenida a los presentes declaró abierta esta sesión de Corporación Municipal, expresó que a partir de esta fecha se contará con el acompañamiento de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionada Municipal, electos en el último Cabildo Abierto celebrado por esta Corporación Municipal. - 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda, la cual fue aprobada. - 5) Participaciones:

1) Del Señor Dionicio Sanchez Ramos, Wilton Rolando Sanchez Ferrera Linsey Andrea Sanchez: inicia manifestando el Señor Dionicio Sanchez Ramos que el objeto de su presencia es con la finalidad de volver a solicitar el Dominio Pleno de un inmueble que se ubica en este Casco Urbano (terreno donde antes funcionó El Aserradero San Juan), el cual había sido denegado por oposición presentada por el Señor Francisco Ricardo Maldonado Urquía. Seguidamente el señor Secretario dio lectura a la misma solicitud en la que se invoca un auto de fecha dieciocho de agosto del 2021 dictado por el Juzgado Segundo de Letras Departamental de Intibucá, el que en su parte dispositiva literalmente dice: "PRIMERO: téngase por presentado en forma pero no en tiempo la demanda ordinaria de reivindicatoria de Dominio promovida por el Señor Francisco Ricardo Maldonado Urquía contra el Señor Dionicio Sanchez Ramos; e inadmítase la misma en virtud de contener hechos insubsanables. - SEGUNDO: se ordene el archivo correspondiente y la devolución de anexos". - En ese sentido manifiesto la parte solicitante que ya no existe motivo para que esta Corporación deniegue el dominio pleno en mérito a razón que el Tribunal correspondiente ya resolvió a su favor.

Por su parte la Abog. Andrea Sanchez comunica que inicialmente se presentó la solicitud de Dominio Pleno en el 2019, y en vista de la oposición que surgió la Corporación Municipal resolvió que se procediera a entregar el dominio pleno solicitado una vez que los Juzgados se pronunciaron al respecto y en este caso la demanda presentada por la otra parte fue inadmitida, brindándole el derecho al Señor Dionicio Sanchez. Y en lo sucesivo surgieron

las opiniones siguientes: El Señor Regidor Hugo Francisco Reyes, considera que si existe un fallo de un tribunal no queda más que acatar dicha disposición y resolver. - El Señor Alcalde Municipal le manifiesta al señor Sanchez que siempre previo a resolver se busca agotar todas las instancias legales, incluso haciendo las investigaciones que conungan para estar seguros de no incurrir en alguna falta, y esto se hace con todos los casos en los que resultan situaciones adversas ya que de hecho a la Corporación Municipal le ha tocado resolver realmente por aprobaciones realizadas en administraciones municipales anteriores, a razón que los casos surgen a futuro. - El Señor Regidor Wilmer Antonio Argueta sugiere que el caso sea analizado y al efecto se solicite una opinión legal.

El Señor Alfredo Amador Nolasco de la Comisión Ciudadana de Transparencia insta a cada uno de los miembros de la Corporación Municipal a efectuar las averiguaciones pertinentes con profesionales del derecho para resolver conforme a ley. - Continúa expresando el Señor Alcalde que un trámite ordinario de Dominio Pleno pasó a través de tres sesiones de Corporación Municipal, por tanto se puede resolver en ese lapso, sin embargo para la próxima sesión se puede solicitar Opinión legal y de ser posible, si dicho planteamiento es favorable a la solicitud se puede aprobar el Dominio Pleno en dicha sesión, propuesta que es aprobada.

B) De la Comisión de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucama Limitada CACIL, inicia expresando su gerente de operaciones que comparecen ante la Honorable Corporación Municipal a fin de solicitar reconsideración en el cobro del impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios que la municipalidad ha estado efectuando; argumentan que la ley los ampara en ese aspecto por ser una organización sin fines de lucro, a la vez piden que se autorice el pago del permiso de Operación correspondiente a los años 2021 y 2022 ya que debido a esta situación Administración Tributaria se ha negado a recibir dicho pago, de igual manera dio a conocer algunas acciones que la Cooperativa realiza en beneficio de sus afiliados. Expresa que la Cooperativa está abierta con esta municipalidad con el fin de realizar acciones en conjunto en beneficio de

la población, pone el ejemplo de la municipalidad de la Esperanza, Interoceano, con quien han firmado un convenio y los ciudadanos realizan los pagos tanto de impuestos como de otros cobros en ventanilla de CACIC. - El Sr. Alcalde pone en contexto de la situación a los presentes manifestando que en efecto este cobro se ha venido realizando, ya que el sistema refleja la mora de dicha cooperativa, sin embargo ha preguntado en la demás alcaldías en donde opera la mencionada cooperativa y le han comunicado que no se les efectúa el cobro de dichos impuestos porque cada uno de ellos le exige de pagos impuestos, por lo tanto esta situación ha sido objeto de dudas y ha generado diferentes opiniones, en ese sentido somete a consideración nuevamente lo que los comparecientes solicitan.

Por su parte la contadora general de la cooperativa en mencion expresa que como organización contemplan acciones de proyección con la comunidad, en tal sentido se puede apoyar a la municipalidad en la ejecución de algunas actividades y los proyectos. Analizada y resuelta fue la petición antes descrita por la Corporación Municipal. - 6). Lectura de Correspondencia.

El Sr. Secretario Municipal dio lectura a lo siguiente:

- a). Al Reclamo Administrativo presentado por el señor Edwin Virgilio Aguilar Fuentes por la resolución emitida según punto 10.3 A del acta anterior. - b). Recurso de Reposición, presentado por el señor Donato Amaya Benítez, contra resolución, producto del Reclamo Administrativo, según punto 10.3 B del acta anterior.

Solicitados que fueran del conocimiento de esta Corporación Municipal y analizado su contenido y petición. - 7). Lectura del Acta Anterior misma que fue ratificada con la aprobación del acta del día anterior de la misma. - 8). Asuntos Varios: Participación del Señor Alcalde Municipal y Regidores Municipales: A). Del Señor Alcalde Municipal comunicó lo siguiente: 1). El día 19 de abril del presente año se llevó a cabo una brigada médica con médicos de la Universidad de Toledo, procedente de Ohio, Estados Unidos de América, la cual se logró en coordinación con el Club de Leones de la

Esperanza, Interoceano, así mismo solicitó el apoyo de la

Regidora de Salud y del Séptimo Regidor

2). Se ha dialogado con el Cuerpo de Bomberos con la intención que en este municipio cuente con tan noble institución, y para ello solicitan la aprobación de la Corporación Municipal y que sea consultada esta iniciativa al pueblo en Cabildo Abierto, para ello es necesario asumir algunos compromisos como Alcaldía Municipal, incluso como municipalidad hoy que brinda un apoyo para su funcionamiento que resultaría de la contribución de la población. Así mismo pone en conocimiento de los nuevos regidores que en el periodo pasado la Secretaría de Seguridad solicitó un terreno para la construcción de una moderna posta policial y se acordó otorgar el predio frente al cementerio municipal, coincidiendo que es necesario tal obra ya que el crecimiento de la ciudad lo exige, en tal sentido también someto a la ratificación ese acuerdo ya que por medio de este proyecto se está exigiendo el Dominio Pleno a favor de la Secretaría de Seguridad.

El Señor Regidor Hugo Francisco Reyes difiere en el asunto ya que considera que una vez emitido el dominio pleno a favor de la Secretaría de Seguridad, esta institución pasa a ser la dueña del inmueble y no existe una garantía que la mencionada obra se concrete y no se puede correr con ese riesgo ya que la municipalidad se está quedando sin terreno para otros proyectos, por tanto propone que primero se firmen acuerdos concretos, es decir una manifestación de voluntad y que el dominio pleno se otorgue en el momento que sea conveniente, en este aspecto el señor Alcalde Municipal sugiere solicitar un espacio con el actual Secretario de Seguridad así exponerle nuestros planteamientos y concluir en acuerdos favorables entre instituciones.

3). Se ha tenido la visita del Gerente Nacional del Proyecto WASH de Visión Mundial y como lo ha mencionado en distintas ocasiones el municipio de San Juan ha sido priorizado tanto por esta institución como también por Water for people en el tema de cobertura total en tema de acceso a agua potable y saneamiento básico y mejoramiento de los actuales sistemas que están colapsando su vida útil, sin embargo existe una dificultad

ya que los estudios los realiza MANCURIST y el personal técnico no da abasto por los compromisos que tienen con los demás municipios generando así un atraso en los estudios que se les ha solicitado para los proyectos que se han visualizado realizar, para el caso hasta hace unos días se recibió la memoria técnica del estudio de la comunidad de El Carrizal el cual se había solicitado desde hace varios meses y es preocupante debido a que los cooperantes ya cuentan con el recurso económico y necesitan ejecutar dichos fondos a la brevedad posible, caso contrario pueden trasladar la inversión hacia otro municipio por este inconveniente, en ese aspecto he analizado la posibilidad de hacer contratación temporal de un ingeniero o mediante una consultoría para avanzar en estos estudios, ya que la comunidad tiene como compromiso la realización de la topografía, hace mención que el costo de este estudio para proyectos de agua oscila entre L. 12,000.00 a L. 15,000.00 el kilómetro. - Las comunidades intervenientes son: San Gabriel, Carrizal, Junta Agua "Los Olivos", Azacualpa y Catawaca - Cosire. - 4). Así como se hizo mención en la sesión ordinaria del 15 de febrero de este año, se ha concluido en el apoyo la solicitud de apoyo a la Junta Administradora de Agua Potable y Suministro de la Comunidad de Azacualpa con L. 160,000.00 para la mejora de su deteriorado sistema de agua. 5). En seguimiento al proyecto de Alcantarillado Sanitario he realizado la gestión en la Embajada de Japón, ya se cuenta con el estudio que incluye: El Tablon, La Ceibita, Barrio Gómez Requena entre otros, delo que se espera una respuesta favorable, comenza que ya se habían presentado las peticiones a SEDUCO y al Banco Centroamericano, sin embargo no se obtuvo respuesta positiva. 6). El día de mañana 02 de abril del presente año se realizará recorrido con una comisión en la zona de Erayubá con el propósito de identificar alguna fuente de agua para fortalecer el proyecto que suministra agua potable al casco urbano y otras comunidades. - 9). No se ha recibido transferencia

por parte del Gobierno Central en lo que va de este año 2022, situación que preocupa porque no se puede avanzar en la ejecución del presupuesto aprobado y sus proyectos.

8). Por ser prioridad se continuará con los trabajos de mejora de las instalaciones del Centro de Salud de la comunidad de Los Navanjos. 9). El Señor Alcalde propone cancelar algunos puestos de la organización de la municipalidad que que ha analizado necesario asignar un motorista para que este no solo sea encargado no solo de conducir el vehículo municipal sino también de su cuidado, sugiero se cancele la unidad de turismo y lo técnico de alimentación escolar, además estima necesario contratar un nuevo Policía Municipal. - B). Del Señor Regidor Francisco Perez:

a petición de los patronatos de la zona solicitó seguimiento a la brevedad posible al convenio para mantenimiento de la calle que conduce de La Lima hacia Montañita, mismo que fue aprobado por la Corporación Municipal anterior, el Señor Alcalde responde que esto será priorizado una vez se cuente con ingresos de fondos. - C). De la Señora Regidora Reina Elisabet Perez:

expuso a la Corporación Municipal que pretende renunciar a las dichas devengadas por sesiones asistidas, en vista que la Coordinación Departamental de PROTEC solo exige para seguir laborando como docente. Asunto que fué ampliamente discutido y analizado. - 9). Informe de Catastro Municipal:

A). Admisiones a Solicitudes de Dominio Pleno.

- 1). Roccy Walaska Gomez Amayo en La Ceibita
- 2). Jose Andres Chavez Alvarenga en Yaterique
- 3). Reina Mercedes Claros Bautista en Barrio Bella Vista
- 4). Ramon David Perez Reyes en Catawacas
- 5). Victor Ramon Nuñez en El Zarzal
- 6). Adalmo Elcazar Nolasco Benitez en Barrio Gomez Pequeno
- 7). Maria Lidia Mendez Perez en El Tablon
- 8). Daysi Olinda Benitez Aguilar en Yaterique
- 9). Eden Omar Torres Chavez en Llano Largo, Azawulpu
- 10). German Calderon Bonilla en Panila
- 11). Jose Leonel Monje Sosa en La Ceibita

- 12). Arquimedes Monje Ramirez en La Ceibita
- 13). Luis Antonio Fernandez Hernandez en La Ceibita
- 14). Yossimar Alfredo Barrera Ayala y Arqany Yamileth Benitez en Barrio Aeropuerto. - 15). Melida Yoselin Benitez Membrano en Barrio Los Cerritos. - 16). Gilberto Mattias Nolasco en Barrio Aeropuerto. - 17). Jose Esau Torres Mendez en El Tablon. - 18). Carlos Ovidio Batres Nolasco en Barrio El Centro. - 19). Israel Gomez Escobar en San Antonio.

B). Aprobaciones a solicitudes de Dominio Pleno:

- 1). Domingo Heriberto Ardon Vasquez en Azacualpa
- 2). Isis Alondra Bustamante Cortez en Yaterique
- 3). Jose Ovidio Mendez en Pelonchito
- 4). Gloria Selina Vasquez Gomez, dos (2) lotes en Azacualpa - 5). Manuel Alberto Mejia Bonilla en
- 6). Carmen Javier Nolasco Gomez en Barrio Gomez Requena
- 7). Nelson Diaz Mendoza, dos (2) lotes en San Antonio y el otro en Loma Alta - 8). Juan Cedillo Mendoza en barrio La Ceibita
- 9). Adalberto Cedillo Mendoza en La Ceibita.
- 10). Elde Roberto Gomez Benitez y Markin Ruiz Cortez en El Pelon. - 11). Wenceslao Bautista Vasquez en San Antonio
- 12). Ruddy Rodiney Bautista en San Antonio.

C). Solicitudes de Dominio Pleno Ratificadas:

Se constituyó en diferentes lugares del municipio de San Juan, Intibucá para hacer inspección y medición de varios lotes de terrenos tanto de naturaleza urbana como rural, solicitados en Dominio Pleno con anterioridad por sus interesados, los cuales se describen a continuación:

1). A favor de la señora Nivia Celeste Orellana Pacheco con DNI No 0801199613042 en barrio Los Cerritos, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	S 71° E	12.70 m	Adelaida Nolasco
2	3	N 30° E	46.70 m	Selma Nolasco
3	4	N 68° W	19.20 m	Rody Espinoza
4	1	S 28° W	47.70 m	German Amaya

Área Total: 857.88 metros cuadrados Naturaleza: urbana.

2). A favor del señor Juan Diego Díaz Mejía con DNI No. 1315 198100244 en Cataulaco, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	N19°W	27.51 m	2	3	N08°W	14.14 m
3	4	N06°E	9.05 m	4	5	N18°W	6.32 m
5	6	N75°W	8.24 m	6	7	N04°W	42.10 m
7	8	S72°W	26.24 m	8	9	S78°W	41.77 m
9	10	N90°W	23.00 m	10	11	S13°E	30.80 m
11	12	S06°E	28.16 m	12	13	S14°E	23.77 m
13	14	N86°E	36.05 m	14	1	S86°E	60.13 m

Área Total: 7,873.50 metros cuadrados. - Naturaleza: rural.

3). A favor del señor Elias Gilberto Nolasco Benitez con DNI No. 1302198500009 en Panila, cuyas medidas son las siguientes:

1	2	S81°W	13.15 m	2	3	S72°W	13.60 m
3	4	S62°W	30.41 m	4	5	N00°E	27.00 m
5	6	N71°W	12.64 m	6	7	S66°W	37.16 m
7	8	S45°W	1.41 m	8	9	N63°W	20.12 m
9	10	N29°W	41.18 m	10	11	N48°E	82.21 m
11	12	N26°E	2.23 m	12	13	N02°W	25.02 m
13	14	N14°E	9.12 m	14	15	N65°E	14.31 m
15	16	N05°E	11.04 m	16	17	S80°E	36.49 m
17	18	N90°E	28.00 m	18	19	S11°W	63.34 m
19	01	S03°E	74.67 m	Naturaleza: rural			

Metros Cuadrados: 13,643.50. -

4). A favor del señor Josué Cupertino Díaz Hernández con DNI No. 1012198600082 en barrio Gómez Requena, cuyas medidas y colindancias son:

1	2	S83°W	18.60 m	Adelmo Nolasco, calle por medio
2	3	N15°W	36.90 m	Luis Alonso
3	4	N79°E	18.40 m	Amilcar Benitez
4	1	S16°E	38.20 m	Mcbin Aguilar

Área Total: 691.00 metros cuadrados. - Naturaleza: urbano.

5). A favor de Luis Alonso Morado Orellana y Antonia Gómez

Trepor en el barrio Gomez Requeno, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1	2	N 78° E	16.50 m.	Adelmo Nolasco, calle por medio
2	3	N 23° W	27.50 m	Marvin
3	4	S 79° W	15.00 m	Humberto Benitez
4	1	S 19° E	27.50 m	Humberto Benitez

Área Total: 427.66 metros cuadrados. Naturaleza: Urbana.

6). A favor de Levi Dagoberto Lopez Gomez y Amanda Aguilar

Amaya DNI No. 1012 1967 00060 y 1012 1972 00011 en barrio

Aeropuerto 3 (tres) lotes de terreno, los cuales se describen a

continuación:

A). Primer Lote:

1	2	S 75° W	44.00 m	2	3	N 23° W	46.80 m
3	4	N 71° W	14.50 m	4	5	N 09° E	52.00 m
5	6	N 84° E	10.00 m	6	7	S 53° E	50.30 m
7	1	S 15° E	61.30 m	Área Total: 4,442.28 m ²			

Naturaleza: Urbana. - B). Segundo Lote:

1	2	N 76° E	44.44 m	2	3	N 17° W	29.41 m
3	4	N 49° W	19.50 m	4	5	S 85° W	29.00 m
5	6	N 75° W	8.30 m	6	1	S 17° E	54.00 m

Naturaleza: Urbana. - Área: 2,089.20 Metros Cuadrados.

c). Tercer Lote:

1	2	S 63° E	15.65 m	Prospero Magaña y Rio, por medio
2	3	S 52° W	119.20 m	Raul Aguilar
3	4	N 20° W	55.68 m	Raquel Aguilar, calle por medio
4	1	N 75° E	104.12 m	Levi Lopez, calle por medio

Naturaleza: Urbana. - Área: 3,721.45 metros Cuadrados.

D). Dominios Plenos Modificados: A favor de Marcelina Manuch

con DNI No. 1305 1981 00538 en virtud que no fue registrado en

tiempo y forma en el Instituto de la Propiedad. Esta resolución

consta en el punto 7.46 del acta 268 del 22 de enero del 2016.

copie



Se modifican medidas mediante puntos 6 P.S. se agraga número de Asientos y tomo actual.

1	2	N 05° E	27.00 m
2	3	N 84° W	40.00 m
3	4	S 01° W	27.00 m
4	1	S 85° E	38.00 m

Área Total: 1,053.00 metros Cuadrados. Naturalero, Rural

Ubicación del Inmueble: Santa Tomás. - Elevaciones a Dominio

Pleno: la solicitud de la señora Arcadia Benitez con DNI No.

10.12.1945 00032 de un inmueble que se ubica en barrio Independiente de este municipio, con los límites y dimensiones siguientes:

AL NORTE: 50 varas lineales. - AL SUR: 50 Varas lineales, límite con Adolfo Nolasco. - AL ESTE: 150 varas límite con Vicente Benitez

AL OESTE: 150 varas límite con Jorge Rodríguez, la colindancia en rumbo Norte es con el Sr. Vicente Benitez. Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad en el libro de Hipotecas y Anotaciones

Preventivos bajo No. 38 tomo 567. - 6). Solicitudes de Dominio Pleno en Suspensión: no hubo. - 7). Solicitudes de Dominio Pleno

Denegadas: no hubo. - 10). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad y dada la complejidad del caso, Acuerdo y Aprueba solicitar Opinión Legal previo a resolver la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. Dionisio Sanchez Raimon

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba eximir del pago del impuesto sobre industria y comercio a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Intibucana Limitada CACIL, bajo la condición que la mencionada Cooperativa apoye al municipio en algunos proyectos y lo actividades de interés social, según propuesta de la representación de CACIL. - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes y en uso de las facultades que la ley le confiere Resuelve lo siguiente: a). Declarar no alugar el Reclamo Administrativo

presentado por el Sr. Edwin Virgilio Aguilar Fuentes, prodeco

de la resolución emitida según punto 10.3. A del acta anterior.

b). Declarar no a lugar el Recurso de Reposición, presentado por el señor Donato Amayo Benitez contra el Reclamo Administrativo resuelto según punto 10.3. B del acta anterior. - 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba la propuesta del señor Alcalde Municipal de brindar el voto bueno para que en este municipio cuente con una sede del Cuerpo de Bomberos, quedando pendiente el censo del terreno que se le otorgará para la construcción de sus instalaciones. -

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba apoyo vía subsidio a las comunidades que se encuentran prioritizadas para la ejecución de sus proyectos de agua potable, para lo cual las juntas de agua deben comprometerse realizar el estudio y levantamiento topográfico y deberá ser revisado por el ingeniero técnico de MINCURIST con experiencia en elaboración de estudios de proyectos de esta índole.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba Autorizar al señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar convenio con Visión Mundial y la comunidad de El Carrizal con el propósito de ejecutar el proyecto de agua potable en su comunidad. - 7). La Honorable Corporación Municipal de San

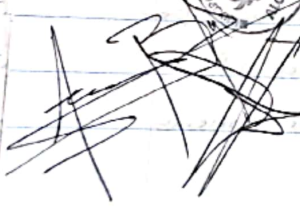
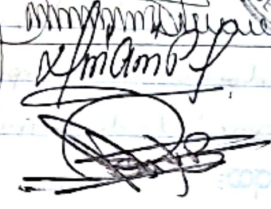
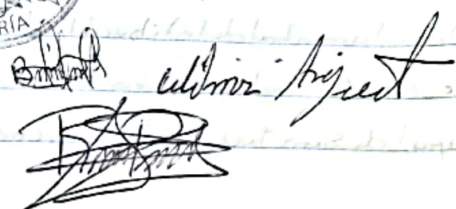
Juan Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba contra parte vía subsidio por L. 160.000.00 (Ciento sesenta mil quinientos exactos) en apoyo a la Junta Administradora de Agua Potable y Saneamiento de la comunidad de Azacualpa para la mejora de su proyecto.

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, (con el propósito de definir) por unanimidad de votos de los presentes Acuerdo y Aprueba solicitar muy respetuosamente a Gobernación Departamental de Intibucá la definición de los límites intermunicipales con Erandique, Lempira. - 9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, con el propósito de definir de manera

definitiva los conflictos limítrofes entre municipales y desavenencias con el vecino municipio de Grandique, departamento de Lempiro (específicamente en las zonas: La Concepción Choy, Barrio Nueva Erayocla) y en uso de los Artículos 79 y 81 del Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba Autorizar al Señor Alcalde Municipal Ariel Santiago Benitez Perdomo para que en su condición de representante legal del municipio suscriba con quien corresponda el acuerdo de solución del conflicto. - 10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que proceda a firmar convenio con Visión Mundial y la comunidad de El Carrizal con el propósito de ejecutar el proyecto de agua potable en esa comunidad. Este Acuerdo no posee valor y efecto por duplicidad de contenido con el Acuerdo número 0005 (6).

11). El Señor Alcalde Municipal presentará propuestas la siguiente sesión ordinaria con la finalidad de elegir al asesor y apoderado legal de esta municipalidad. - 12). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda no aceptar la renuncia a los dictados de la Regidora Rina Elisabet Perez Lopez en virtud que se acostumbra sesionar en horario no hábil de los funcionarios y Servidores Públicos que laboran en otras instancias de Gobierno como es el caso de la Regidora antes mencionada. 13). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba otorgar los Dominios Plenos solicitados a los interesados que se mencionan en los puntos 9.C, 9.D y 9.E de la presente acta, en vista que se ha considerado que reúnen los requisitos de Ley.

14). Cierre de la sesión no habiendo más asuntos que abordar el Señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 5:30 P.M. En fe de lo expuesto se firma para constancia



**Alcaldía Municipal de San Juan
Departamento de Intibucá**



Barrio El Centro, San Juan, Intibucá, Honduras C.A
Correos electrónicos: intibucasajuan@municipalidad.info munisajuan1012@gmail.com

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere, por este medio hace constar que no se adjunta el acta 08-2022, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes de abril del presente año en virtud que la misma no se ha transcrito al libro de actas.

Dado en San Juan, Intibucá a los 10 días del mes de mayo del 2022.



Lic. Olman Leodan Gomez Benitez
Secretario Municipal
San Juan, Intibucá



¡SÍ ES POSIBLE!
Valorando nuestros recursos y trabajando juntos.

